





La dialéctica de las formas del pensamiento en la filosofía de Hegel

## LA DIALÉCTICA DE LAS FORMAS DEL PENSAMIENTO EN LA FILOSOFÍA DE HEGEL

### PAVEL KOPNIN

Traducción directa del ruso Víctor Carrión



Ediciones EDITHOR Quito – Ecuador 2022



Pavel Vasiliévich Kopnin (Gzhel 1922 – Moscú 1971)

Textos Libres es una serie de textos que Ediciones Edithor coloca a libre disposición para su lectura y difusión.

Titulo original: Dialektika form myschleniya v filosofii Gegelya.

Publicado por vez primera en: *Voprosy filosofii*, 1957, No. 4, pp. 51-62.

El texto se traduce del ruso según la versión publicada en: Kopnin, P.V.: *Dialektika, logika,nauka*, Editorial "Nauka", Moscú, 1973, pp. 269-283.

Todas las citas han sido contrastadas con traducciones disponibles en castellano o con el texto en el idioma original (ver las notas al pie para los detalles).

#### Диалектика форм мышления в философии Гегеля

#### § 1. Логика Гегеля и логика Аристотеля

Готова (б. Золим)

4 1. Потима Гетса в догоже по гразу поставано Ф. Этеспьом радом с совможнованиями от об зауки достоями. К литае вообка в догоже с совможнованиями от об зауки достоями к том с совможнованиями от об зауки достоями к том с совможнованиями от об зауки достоями к том с совможнованиями от об зауки достоями с совможнованиями с совможновани

Primera página del artículo La dialéctica de las formas del pensamiento en la filosofia de Hegel en Voprosy filosofii, No.4, 1957.

Tamaño reducido.

## LA DIALÉCTICA DE LAS FORMAS DEL PENSAMIENTO EN LA FILOSOFÍA DE HEGEL

## Pavel Kopnin

"... sí es muy necesaria la investigación de las formas discursivas, de las determinaciones del pensamiento, que Hegel ha sido, después de Aristóteles, el único que ha abordado de un modo sistemático."

F. Engels<sup>1</sup>

#### A) LA LÓGICA DE HEGEL Y LA LÓGICA DE ARISTÓTELES

El nombre de Hegel en lógica es colocado con todo derecho por F. Engels a la par del fundador de esta ciencia, Aristóteles. Hegel se aproximó a la lógica en general y a la lógica de Aristóteles, en particular, de modo distinto que sus predecesores. Es bien conocido el criterio de Kant según el cual la lógica es una ciencia perfectamente acabada que desde la época de Aristóteles no dio ni un paso adelante ni un paso atrás. Tal enfoque es ajeno a la dialéctica

ENGELS. Federico: Dialéctica de la naturaleza. 1 Editorial Grijalbo, CDMX, 1961, p. 204 [traducción de Wenceslao Rocesl.

de Hegel que comprendió el carácter histórico de la lógica y de las formas del pensamiento estudiadas por esta.

Examinar el enfoque hegeliano del estudio de las formas del pensamiento es interesante algunos aspectos. Primero, la filosofía neopositivista aborda de modo claramente nihilista la valoración de la lógica hegeliana, estimando que Hegel no introdujo nada más que confusión y neblina en esta ciencia que aboga por la claridad y precisión. Tal actitud hacia la lógica de Hegel emana de la propia esencia de la filosofia positivista. Hegel y los positivistas comprenden de manera distinta las tareas de la filosofía y, en particular, de la lógica. Los positivistas limitan la lógica a esa problemática que entra en el círculo de investigación lógico formal. Hegel bregó porque el estudio de las formas del pensamiento vaya más allá de las fronteras de la lógica formal y considere estas formas desde otra arista, una que es muy importante para comprensión del lugar de las formas del pensamiento en el proceso de obtención de la verdad. El positivismo repudia esta salida las fronteras de las categorías intelectivas<sup>2</sup> de la lógica formal en el área de la investigación de la dialéctica de las formas del pensamiento como un embrollo y especulación filosófica. Es verdad, digresiones en las hegelianas existe bruma y misticismo, pero

<sup>2</sup> Kopnin aquí diferencia las categorías intelectivas (correspondientes al entendimiento) de las categorías racionales (correspondientes a la Razón). (*N. del ed.*)

estos no son los satélites necesarios de la dialéctica, al contrario, le son ajenas.

Hoy, cuando se resuelve la cuestión de las tareas de la dialéctica en la investigación de las del pensamiento, el análisis abordaje hegeliano del estudio de las formas pensamiento es muy necesario. encontramos con intentos, de un lado, de limitar el estudio de las formas pensamiento solo a la lógica formal y, de otra parte, con el intento de dirigir nuestra lógica por el yermo camino de la invención de formas del pensamiento tales que no existen ciencia y, en este sentido, contraponer el pensamiento dialéctico al pensamiento científico La historia de la. dialéctica que más grandes demuestra SHS representantes vieron la tarea de esta no en la construcción de algunas formas nuevas de pensamiento, sino en un enfoque distinto para que permite considerar el estudio multilateralmente las formas de pensamiento existentes y su lugar en el conocimiento. En el devenir de este enfoque nuevo, dialéctico, del estudio de las formas del pensamiento Hegel no ocupa ni de lejos el último lugar.

La doctrina hegeliana de las formas del pensamiento está vinculada orgánicamente con la lógica aristótelica y es al mismo tiempo esencialmente distinta de esta. Hegel desarrolló minuciosa y profundamente esos momentos que solo fueron esbozados por Aristóteles. Por eso, la lógica de Hegel asumió

una apariencia distinta en comparación con la lógica aristótelica y con otras corrientes.

La teoría lógica de Aristóteles es portadora de un carácter multilateral. Aristóteles puso en evidencia las diversas formas del pensamiento v describió su estructura. Él elaboró, de modo minuciosa y detalladamente doctrina sobre los razonamientos silogísticos. Eso, que Aristóteles hizo en este aspecto, sirvió de fundamento de la lógica formal que en él era la lógica del contenido real. Aristóteles siempre consideró a las formas del saber, en particular a las formas del silogismo, como formas ricas en contenido. La relación mutua los juicios en el silogismo condicionada por los entrongues dependencias de su contenido objetual. Puede servir de ejemplo de esto la interpretación de Aristóteles del término en el razonamiento como causa real.

En lo posterior, la lógica se enriqueció con un nuevo contenido merced a la investigación las formas estructuras de pensamiento. Ya los introdujeron estoicos complementos en la aristótelica. En la Era Moderna fue elaborada la doctrina sobre la inducción, se creó una teoría de la demostración más perfecta. La lógica formal al generalizar los resultados del desarrollo del saber científico y al desarrollarse aún más puso en evidencia nuevas formas de describiendo silogismo con precisión edificación estructura. la de nuestro pensamiento.

Hegel tuvo en alta estima la investigación aristotélica de la estructura de las formas del pensamiento<sup>3</sup>. Hegel llamó lógica del entendimiento a la descripción lógico formal de las formas del pensamiento cuya actividad consiste en abstraer, separar lo esencial de lo casual, elaborar las representaciones en conceptos genéricos, de especie, etc. Sin esta actividad intelectiva es imposible el desentrañamiento racional ulterior del objeto.

Al mismo tiempo, Hegel también señaló las debilidades de la lógica aristotélica: en esta los momentos y formas aisladas del pensamiento no se ligan entre sí. Ellos en este aislamiento no constituyen la verdad. Así como la unidad de lo rojo, lo sólido, etc., conforma la cosa real, así también la verdad no se desentraña en una sola de las formas, sino en el conjunto de estas. Por eso Hegel planteó la tarea de la sistema de formas del creación de un pensamiento tal que dé posibilidad de comprender cómo se realiza el proceso de obtención de la verdad. Pero en movimiento posterior hacia adelante Hegel también se apoyó en Aristóteles. Al igual que Aristóteles, Hegel consideró una fundamental la elucidación del contenido real de las formas lógicas. Toda forma lógica, escribe Hegel, tiene en sí misma contenido, su

<sup>3</sup> Cf. Hegel, Georg Wilhelm Friedrich: Ciencia de la lógica, v. II, Abada editores, Madrid, 2015, pp. 143-144; Hegel, G. W. F.: Lecciones sobre la historia de la filosofia II, Fondo de Cultura Económica, CDMX, 1995, pp. 326-329.

realidad: "Hasta tal punto la Lógica del concepto se entiende corrientemente como ciencia meramente formal, que a ella se le atribuye la forma en cuanto tal del concepto, del juicio y del silogismo, pero de ninguna manera le corresponde [a ella decir] si algo es verdadero, porque eso se hace depender única y exclusivamente del contenido. Si las formas lógicas del concepto fueran realmente recipientes muertos, pasivos e indiferentes de representaciones y pensamientos, su conocimiento sería un relato redundante y, para la verdad, superfluo..."<sup>4</sup>.

Hegel exigió de la lógica, en la que las formas serían enjundiosas, que ella esté indisolublemente vinculada con el contenido. La verdad existe, incondicionalmente, solo en estas formas y mediante estas. Sin embargo, no basta con la descripción de las formas del pensamiento; la cuestión principal de la lógica es la investigación de su veracidad y valor cognoscitivo. En este punto Hegel también heredó todo lo mejor de la lógica aristotélica.

V. I. Lenin escribió que "[l]a lógica de Aristóteles es una investigación, una búsqueda, una aproximación a la lógica de Hegel..."<sup>5</sup>, ya que Aristóteles planteó por

<sup>4</sup> HEGEL, G. W. F.: *Enciclopedia de las ciencias filosóficas en compendio [1930]*, Abada editores, Madrid, 2017, p. 351 [traducción de Ramons Valls Plana].

<sup>5</sup> LENIN, V. I.: "Resumen del libro de Aristóteles 'Metafísica'" en *Obras completas*, t. 29, Editorial Progreso, Moscú, 1986, p. 333.

doquier, a cada paso, la cuestión de la dialéctica. Esto también se refiere al estudio de las formas del pensamiento. La lógica de Aristóteles no era puramente formal, en ella estaban contenidos los elementos de la lógica dialéctica. Aristóteles propuso la cuestión de la cognoscitiva de las formas pensamiento que conforman el objeto de la lógica dialéctica. Así, al considerar las distintas especies de juicios según la cantidad generales, particulares e indeterminados-, se esforzó por explicar su valía cognoscitiva relativa. Él consideró que el juicio general contiene un saber más valioso que el juicio particular, pues, al conocer lo general poseemos en potencia el conocimiento de lo particular. Usualmente al exponer la. clasificación aristotélica de los juicios solo se señala su división de los juicios según el carácter de la cópula (afirmativa o negativa) y según la modalidad (de realidad, de posibilidad y de necesidad). Pero a menudo se olvida la tesis de Aristóteles sobre los cuatro tipos de enunciados: 1) determinación (concepto), 2) enunciado propiamente dicho, 3) enunciado de género, 4) enunciado casual.

El principio dado de división del juicio en dependencia del contenido del predicado y su importancia para el conocimiento del objeto encontró, como veremos más adelante, su desarrollo en Hegel y Engels.

Aristóteles tampoco examinó los silogismos solo desde el aspecto de las estructuras (formas lógicas), sino también desde el punto de vista del carácter del saber obtenido. Él bregó por mostrar qué relación tiene esta o aquella forma de silogismo con el conocimiento de la esencia, la causa, pues para él conocimiento incondicional de la cosa idéntico al conocimiento de las causas en virtud de las cuales esta cosa existe. No todo razonamiento conduce al conocimiento de las causas. Con ayuda de unos razonamientos solo se demuestra la existencia de las cosas (razonamiento sobre 10 es). aue de descubren las causas la existencia (razonamiento sobre el por qué algo es). Este último es más perfecto por la forma y el valor de su contenido.

En las tareas de las lógica dialéctica entra, en opinión de Hegel, no solo la explicación de la veracidad de las distintas formas pensamiento, sino también su entronque desarrollo. Las mutuo. formas S11 pensamiento son formas de obtención del saber profundo y multilateral sobre el mundo solo en tanto y en cuanto se mueven y desarrollan en dirección al conocimiento de la esencia del objeto. Esto Hegel lo comprendía bien.

Al establecer las relaciones entre los conceptos, juicios y silogismos, Hegel se apartó decididamente del criterio errado tradicional de que el concepto se diferencia del juicio en que este no es ni verdadero ni falso. En el plano de las relaciones con la veracidad no existe diferencia entre las formas del pensamiento, en vista de que todas son formas ricas en

contenido que llevan al conocimiento de la verdad. Los conceptos, juicios y silogismos se distinguen entre sí por la trabazón en sus momentos de lo universal, lo particular y lo singular. En los conceptos estos momentos no están desmembrados, sino dados como un el juicio están separados todo: en conceptos se desintegran en sus partes componentes), lo singular y lo universal intervienen como sujeto y predicado; en el silogismo solo que el concepto no restablecido, sino que también se fundamenta la unidad de estos momentos<sup>6</sup>.

Hegel no se interesó de manera especial en las minucias de la estructura de las formas aisladas del pensamiento, y si se vuelca a estas es solo para mostrar como las partes aisladas de las formas del pensamiento, en sus relaciones recíprocas, expresan la dialéctica, en particular la dialéctica del entronque de lo singular y lo universal.

<sup>6 &</sup>quot;El silogismo se ha dado como resultado en cuanto restablecimiento del concepto dentro del juicio y, con ello, en cuanto la unidad y verdad de ambos. El concepto en cuanto tal mantiene sus momentos asumidos dentro de la unidad; dentro del juicio, esta unidad es algo interior o, lo que es lo mismo, algo exterior, y los momentos están, sí, respectados [entre sí], pero puestos como extremos subsistentes de suyo. Dentro del silogismo, las determinaciones del concepto están a modo de extremos del juicio; al mismo tiempo, está puesta la unidad determinada de los mismos" (HEGEL, Georg Wilhelm Friedrich: Ciencia de la lógica, v. II, Op. cit., p. 216). (N. del ed.)

La interpretación hegeliana de todas las formas del pensamiento como unidad de tres momentos -lo universal, particular y singularfue altamente valorada por K. Marx v V.I. Lenin. Marx demostró que el ligamen de lo general y lo singular existe en la realidad, y las formas del pensamiento lo reflejan. Por ejemplo, la producción hace presencia en relación al consumo como lo general relación a lo singular. La producción general) es el consumo (singular), pues el individuo en el proceso de la producción desarrolla sus facultades al mismo tiempo que las consume en el acto de la producción; además, la producción es el consumo de medios de producción. "Producción. distribución, cambio y consumo forman así un silogismo con todas las reglas: la producción es el término universal; la distribución y el cambio son el término particular; y el consumo es el término singular con él el todo se completa". O, al analizar la forma M - D - M, Marx señaló que los extremos no se relacionan de igual manera a D. En el primer caso, la mercancía se relaciona con el dinero como una mercancía particular con mercancía la universal, y el dinero, a su momento, se relaciona con la segunda mercancía como la mercancía universal mercancía con บทล singular. En consecuencia, aquí tenemos esa

<sup>7</sup> MARX, Karl: Contribución a la crítica de la economía política, Siglo XXI editores, CDMX, 2008, p. 289 [traducción de Pedro Scaron, Miguel Murmis y José Aricó].

relación que se corresponde con la forma hegeliana del silogismo: P – U – S.

Es correcta la idea de Hegel de que todas las formas del pensamiento se suponen las unas a las otras, pasan en el proceso del desarrollo las unas en las otras. Esta idea ingresó en el tesoro de la lógica dialéctica. Es verdad, en el caso dado, como también en general, solo podemos asimilar en Hegel eso que proviene en él de la dialéctica, desechando las excrecencias idealistas.

## B) EL PROBLEMA DEL CONCEPTO EN LA LÓGICA DE HEGEL

Hegel somete a consideración crítica, en primer lugar, los criterios erróneos y superficiales sobre los conceptos que fueron desarrollados antes de él y predominaban en la lógica formal que le era contemporánea. Da una respuesta severa y penetrante a quienes se referían al concepto con desprecio, considerando que la verdad no es desentrañada por los conceptos (pensamiento), sino por algunas otras vías. Desde hace algún tiempo, anota Hegel, viene a ser de buen tono "acumular sobre el concepto suerte de maledicencias v menosprecio de él, que es lo supremo del pensar, viendo en cambio como culmen supremo, tanto científico como moral, lo inconcebible y el no concebir"8.

<sup>8</sup> HEGEL, Georg Wilhelm Friedrich: *Ciencia de la lógica*, v. II, Op. cit., p. 131.

Esta anotación de Hegel estuvo en su época dirigida contra el irracionalismo de F.H. Jacobi y otros que contraponían la fe al pensamiento en conceptos como un saber inmediato más esperanzador e incontestable, pero esta anotación conserva su importancia en toda la medida para la lucha contra los intuitivistas y positivistas contemporáneos que denigran al pensamiento abstracto e intentan sustituirlo sea por la intuición, sea por el simple registro protocolar de los hechos.

La actitud desdeñosa hacia el concepto tuvo cierto fundamento. El asunto consiste en que el concepto era interpretado de manera tan estrechamente empírica por los lógicos de ese período que en realidad era posible dudar de su capacidad de desentrañar la esencia de las cosas. Era tradicional opinar del concepto como una representación general, como algo muerto, vacío y abstracto; el propio proceso de formación del concepto se reducía al descubrimiento y separación de cualquier rasgo común en los objetos más diversos.

"Cuando se habla del concepto -escribe Hegel- lo corriente es tener en mente solo a la generalidad abstracta, y entonces el concepto también tiende probablemente a definirse como una representación general. Se habla respectivamente del concepto del color, de la planta, del animal, etc., y estos conceptos deben originarse de la omisión de las particularidades que hacen que los diferentes colores, plantas, animales, etc. sean diferentes unos de otros y se retiene la comunidad de los

mismos"9. Es del todo comprensible que si se sobreentiende por concepto a la separación de cualquier rasgo común en objetos multiformes, entonces lo justo será que se lo declare vacío, insustancial, que cede en el conocimiento del sensación, percepción ante la representación, donde obieto el es desentrañado diversidad de la en SHS propiedades y vínculos.

Al desarrollar su criterio sobre el concepto, Hegel deja en evidencia que la abstracción no es huera, si ella es racional. La abstracción conceptos que alcanzan determinado nivel en su desarrollo y posee en su contenido alguna propiedad real de la realidad. La abstracción es la división del sensible desapareo concreto de determinaciones por medio de las que asimos únicamente las propiedades momentos Pero formación aislados la de abstracciones aisladas pone no fin ลโ desarrollo del concepto. El concepto es abstracto en el sentido de que el pensamiento en general no es empíricamente concreto: en concepto es esencia el enteramente concreto pues expresa la realidad en propiedades y entronques multiformes.

La idea de que el concepto es el conjunto (más precisamente, incluso es la totalidad) de determinaciones diversas, que este en su

<sup>9</sup> HEGEL, Georg Wilhelm Friedrich: "Enzyklopädie der philosophischen Wissenschaften mi Grundisse 1830" en *Werke*, b. 8, Suhrkamp Verlag, Fráncfort, 1970, pp. 311-312.

desarrollo va de lo abstracto a lo concreto, es la idea general de la teoría hegeliana del concepto que marca enfoque un completamente nuevo de esta. Marx valoró el este enfogue al darle de interpretación materialista. Es cierto que el pensamiento científico se mueve desde las determinaciones abstractas al concepto como "totalidad concreta" (lo concreto como unidad de lo diverso). Pero mientras para Hegel lo real es el resultado de la actividad del pensamiento, para la lógica dialéctica marxista el método de ascenso de lo abstracto a lo concreto es únicamente el modo con cuva avuda el pensamiento asimila para sí lo concreto, lo reproduce espiritualmente, pero ni de lejos lo crea.

Según Hegel, el concepto concreto engendra a sí mismo fuera de la contemplación y la representación. Hegel subestimó general el camino del movimiento desde lo sensible concreto a lo abstracto, consideró que este movimiento no tiene relación alguna con la esencia del concepto, con su veracidad<sup>10</sup>. Si describimos la historia de como abordamos el concepto, entonces, dijo él, claro está. menester a la indicar apercepción punto inicial representación como el nuestro movimiento hacia el concepto. Si la verdad del concepto, trata sobre la entonces este también es verdadero fuera del

<sup>10</sup> HEGEL, Georg Wilhelm Friedrich: *Ciencia de la lógica*, v. II, Op. cit., pp. 136-137.

movimiento desde la contemplación al concepto, su verdad vace en él mismo.

Es cierto -escribe Hegel- que cuando se trata de una ciencia acabada, la idea debe partir de sí misma, pues la ciencia como tal no puede arrancar nunca de lo *empírico*. Pero, para que la *ciencia* llegue a existir, hace falta el tránsito de lo individual y lo particular a lo general, una actividad que se proyecte sobre la materia empírica dada y reaccione contra ella y la transforme<sup>11</sup>.

En realidad, la empeiría tiene importancia no solo en el proceso de formación de los conceptos, sino también en su existencia v desarrollo ulteriores. La ciencia madura desarrollase con base en los datos empíricos, por eso el ligamen del momento racional con el momento empírico no se desgarra una vez formado cualquier concepto. Fuera de la representación y la contemplación no puede ni formarse ni existir concepto alguno sobre el mundo exterior. La veracidad de los conceptos no surge del propio concepto, sino como resultado del conocimiento del mundo real con vinculan sentidos el que los nos inmediatamente.

La tesis más importante de la teoría hegeliana del concepto es la afirmación de que el concepto no está al margen la mulformidad

<sup>11</sup> HEGEL, G. W. F.: Lecciones sobre la historia de la filosofía III, Fondo de Cultura Económica, CDMX, 1995.

de los fenómenos. Para Hegel el concepto no es una universalidad abstracta. En este el momento de la universalidad, indudablemente, existe. Es más, este momento en el concepto es lo primero, pero no lo único. Lo particular y lo singular también entran en el concepto. Ese hecho, que un universal no constituye un concepto, lo demuestra la determinación corriente por la indicación del género próximo y la diferencia de especie.

Para determinar un concepto no basta con señalar lo general, el género, es necesario también una determinación específica. Y esto significa que en el contenido del concepto entra no solo lo universal, sino también lo particular y lo singular en su unidad.

Hegel resuelve de manera relativamente fácil la cuestión de la veracidad del concepto, pues en él el concepto se entronca con toda la multiformidad del mundo. Es verdad, también aquí tropezamos simultáneamente como los aspectos fuertes y débiles de su doctrina del concepto. Para Hegel, por esencia, no existe el problema de la correspondencia del concepto con la realidad, de cómo el concepto desentraña el objeto, pues para él el concepto también es la realidad misma. Por eso, para Hegel tampoco existe la propia cuestión del proceso de formación de los conceptos: "... nosotros no formamos el concepto -escribe ély no debemos contemplar el concepto en general como algo que ha surgido... Es erróneo aceptar que primero sean los objetos los que

formen el contenido de nuestras representaciones, y llegue luego por detrás nuestra actividad que por medio de citada. de operación antes abstraer compendiar lo común de los objetos, forme los conceptos de los mismos. El concepto es más bien realmente lo primero, y la cosa es lo que es por medio de la actividad de lo que le es inherente y en esta los conceptos se ponen de manifiesto"12

El hombre, según Hegel, no forma los conceptos, sino que los pone de manifiesto en las cosas, fenómenos, pues, según su pensar, los conceptos del fruto en general, de la manzana en general existen antes que los frutos y manzanas aislados, singulares.

El marxismo está de acuerdo con Hegel en que el concepto no está desgajado de la multiformidad de fenómenos de la realidad, pero comprende esta trabazón del concepto con la realidad real de manera materialista. El concepto concreto es capaz de reflejar la multiformidad de vínculos de los fenómenos de la realidad por la senda de innumerables abstracciones, en su unidad.

La verdad del concepto consiste en este reflejo adecuado y multilateral de la esencia, de la realidad estable del objeto.

Hegel como dialéctico apreció la división del concepto en distintas variantes: claros, distintos y adecuados, contrarios y

<sup>12</sup> HEGEL, Georg Wilhelm Friedrich: "Enzyklopädie der philosophischen Wissenschaften mi Grundisse 1830", Op. cit., pp. 313.

contradictorios, asertivos y negativos, etc. Esta división se liga con la concepción del concepto como reflejo del rasgo general en los objetos. contenido cuando el del concepto examinado como una simple suma mecánica equiparan, rasgos que cambian se cualitativamente, expresados en números y figuras.

Hegel notó correctamente la limitación de este abordaje del concepto bajo el cual la dialéctica del concepto quedaba totalmente de lado<sup>13</sup>.

Hegel también emitió su opinión en relación al así llamado cálculo lógico que va entonces tenía lugar. No rechazó que la universalidad, particularidad y singularidad de conceptos distintos y hasta opuestos sea asequible a la aplicación del simbolismo matemático ejemplo, más y menos, 1 y 0) para la expresión de relaciones entre momentos diferentes del concepto, y también de las relaciones entre conceptos. La comparación cualitativa de momentos distintos del concepto es necesaria para la descripción de su estructura. posible decir que lo universal es más amplío que lo singular, etc. Hoy nos es bien conocido que la descripción de los momentos del concepto en símbolos matemáticos brinda resultados fructíferos y que el cálculo lógico se justificó a sí mismo en la práctica. Pero sin importar lo grande de sus resultados, Hegel

<sup>13</sup> HEGEL, Georg Wilhelm Friedrich: *Ciencia de la lógica*, v. II, Op. cit., pp. 167-168.

estaba profundamente acertado en que el "concepto es algo más que todo esto", que la esencia del concepto, su movimiento y desarrollo no son captados por el cálculo lógico que en los conceptos (y en las formas del pensamiento en general) tiene su esfera, mientras la dialéctica tiene la suya. Solo ella puede desentrañar la naturaleza genuina del concepto, su esencia gnoseológica.

## C) HEGEL, SOBRE EL DESARROLLO DE LAS FORMAS DEL JUICIO

La clasificación científica de los juicios tiene una enorme trascendencia para la elucidación de la esencia del juicio y su rol en el conocimiento de la realidad. Esta otorga la posibilidad de comprender el proceso de reflejo en la consciencia del hombre de los aspectos y relaciones diversas de las cosas con el mundo exterior. Los lógicos y filósofos más grandes realizaron no pocos esfuerzos para resolver el problema de la clasificación de los juicios.

La división de los juicios según el carácter, sujeto, cópula y predicado, que fue propuesta por vez primera ya por Aristóteles tiene, indudablemente, importancia en particular para la comprensión tanto de la estructura del propio juicio como de las estructuras del silogismo. Pero semejante principio de clasificación de los juicios no es el único y tiene un carácter limitado. Primero, la aplicación de este principio a la clasificación de

los juicios, por regla, se ha reducido a la enumeración de las diferentes formas del juicio; indicando las posibles formas del juicio, pero sin hacer ni siguiera el intento de establecer un vínculo entre estos. Segundo, la división de los juicios según el carácter, sujeto, predicado y cópula no planteó la cuestión del desarrollo del juicio en la dirección del movimiento de nuestro conocimiento desde el conocimiento de los fenómenos conocimiento de la esencia, en vista de lo difícil que era resolver la cuestión de la valía cognoscitiva comparativa de tales o cuales formas del juicio. Aunque hasta clasificación tradicional es posible considerar al juicio desde el punto de vista de su rol en el del conocimiento, con todo. clasificación tradicional de los juicios surgió de la necesidad de la teoría del silogismo y no estaba dirigida a la explicación del rol del juicio en el desarrollo de nuestro conocimiento.

Hegel, sí y la lógica dialéctica en general, no se puso como tarea la construcción de la clasificación de las formas del pensamiento en la comprensión previa del significado de este término, como un simple trazado (según la expresión de rúbricas rubricación) de las formas del pensamiento en dependencia de este o aquel rasgo. descripción y clasificación de las formas del pensamiento según el principio coordinación es una tarea de la lógica formal. Hegel aspiraba a mostrar el desarrollo del juicio v, en trabazón con esto, someter a

consideración la valía cognoscitiva de cada variedad de juicio. "Las distintas especies de juicios -escribe Hegel- no existen unas al lado de otras como si tuvieran el mismo valor, sino más bien se los considera, de modo ilustrativo, como una secuencia de pasos y la diferencia entre ellos se basa en el significado lógico del predicado"<sup>14</sup>.

Cada juicio expresa un escalón determinado en el desarrollo del conocimiento. Las formas fundamentales del juicio son: 1) juicio del ser presente; 2) juicio de reflexión; 3) juicio de necesidad; 4) juicio del concepto. Estos tipos básicos del juicio se corresponden con los escalones fundamentales en el desarrollo del espíritu los cuales, según Hegel, son el ser, la esencia y el concepto. La esencia se divide en Hegel en reflexión y necesidad, por eso la esencia se corresponde con los juicios de reflexión y de necesidad.

El juicio del ser presente es el nivel más bajo en el desarrollo del juicio. Hegel lo denomina cualitativo, en este la singularidad y la universalidad (sujeto y predicado) arrastran un carácter abstracto, menos rico en contenido. El juicio del ser presente es la expresión del primer conocimiento del objeto, por ejemplo, la rosa es roja. En esta clase de juicio Hegel se refiere a las formas que en la clasificación tradicional atañen a la calidad de los juicios: juicio positivo, negativo e infinito.

<sup>14</sup> HEGEL, Georg Wilhelm Friedrich: "Enzyklopädie der philosophischen Wissenschaften mi Grundisse 1830", Op. cit., p. 322.

Pero Hegel no solo enumera estos juicios, sino que intenta subordinarlos, deducir uno del otro, mostrar su desarrollo.

Si en el juicio del ser presente, como en el juicio aristotélico indeterminado, el sujeto es cualitativamente indeterminado y toda la atención se vuelca en la calidad de la cópula de los juicios, entonces en el juicio de reflexión el desarrollo ulterior tiene lugar en dirección del cambio de la determinación cualitativa del sujeto del juicio, lo que permite conocer más profundamente los fenómenos de la realidad.

El juicio de reflexión se diferencia del juicio presente solo no por determinabilidad del sujeto, sino también por el contenido del predicado. Los sujetos de los juicios de reflexión son cosas singulares en relación con cosas iguales a ellas, y los predicados no son cualesquier propiedades, sino las relaciones esenciales, de algún modo: "benéfico", "nocivo", "saludable", "elástico", etc. La determinabilidad cualitativa del depende de nuestra determinación del nivel de esencialidad y necesidad del predicado dado para el sujeto. En dependencia de cuan necesaria sea para el objeto la propiedad dada es posible determinar todos, ciertos o solo un objeto al que le es inherente.

Las formas del juicio de reflexión son los juicios singular, particular y general ("Esta planta es benéfica; ciertas plantas son benéficas; todos los cereales son benéficos"). Cuando se alcanza la multilateralidad auténtica, lo general, como suma de los

singulares, transformase en universalidad<sup>15</sup>, el juicio de reflexión pasa a ser juicio de necesidad, pues la universalidad encierra en sí la necesidad. "Cuando decimos: *todas* las plantas, *todos* los hombres, etc., es lo mismo que si dijésemos: *la* planta, *el* hombre, etc."<sup>16</sup>.

En el juicio de necesidad lo general género necesariamente interviene como inherente todos los singulares. а singulares por separado dependen de género. En el juicio de necesidad Hegel incluye esos juicios que en la clasificación tradicional figuran bajo la rúbrica de la división según la relación: categóricos, hipotéticos y disyuntivos. Así como lo universal se corresponde con el concepto de sustancia, lo particular con el concepto de causalidad, lo singular con concepto de acción mutua, así también la relación de los conceptos de sujeto y predicado

<sup>15</sup> Kopnin recurre a un matiz idiomático de difícil traducción, primero habla de "универсальность" de "всеобшность" (universalnost) V luego (vseobshchnost), significan siendo que ambos "universalidad"; literalmente sin embargo, universalnost es lo universal en el sentido de lo "multifacético", "multilateral", "que abarca mucho", en tanto vseobshchnost es lo universal "que se refiere a todo", "que se extiende a todo", es decir, la universalnost es una universalidad subordinada o contenida en la vseobshchnost. Para lograr una mejor diferenciación en este pasaje decidimos traducir universalnost como multilateralidad vseobshchnost como universalidad. (N. del trad.)

<sup>16</sup> HEGEL, Georg Wilhelm Friedrich: "Enzyklopädie der philosophischen Wissenschaften mi Grundisse 1830", Op. cit., p. 328.

en el juicio pueden ser o relaciones de sustancialidad, o relaciones de causalidad, o relaciones de acción mutua.

desarrollo del juicio el Pero interrumpe en el juicio de necesidad, pues en este queda un problema fundamental qué medida el predicado. en expresado en el juicio, se corresponde a sus fines, a su concepto. Este problema se resuelve en el juicio del concepto. "Dificilmente -escribe se tendría por muestra de capacidad de juicio el saber emitir juicios del ser presente: la rosa es roja, la nieve es blanca, y así. Los juicios de reflexión son, más bien, proposiciones, es verdad que en el juicio de necesidad está el objeto en su universalidad objetiva, pero es en el juicio que ahora hay que considerar donde por vez primera presente su referencia al objeto" <sup>17</sup>.

El juicio del concepto es la forma superior En calidad de predicado hacen determinaciones presencia en este "bueno". valoración tales como "verdadero", "correcto", "bello", "feo". Por estas determinaciones, según Hegel, también es posible juzgar hasta qué punto el corresponde a sus fines, a su concepto, que yace en su esencia. El juicio que en la clasificación tradicional figura bajo la rúbrica de la división según la modalidad -asertórico,

<sup>17</sup> HEGEL, Georg Wilhelm Friedrich: *Ciencia de la lógica*, v. II, Op. cit., pp. 210.

problemático, apodíctico- es incluido por Hegel en el juicio del concepto.

El juicio asertórico (juicio de realidad) no es en sí otra cosa que la simple aseveración de que algún predicado se corresponde a concepto ("la buena"). casa es es insuficiente. pues está basado la en aseveración subjetiva bajo la cual siempre es posible la aseveración contraria ("la casa es buena", "la casa no es buena"). Pero cuando existen dos aseveraciones opuestas, la propia aseveración viene a ser problemática. Por eso el juicio asertórico pasa a ser juicio problemático ("la casa puede ser buena"). Las carencias de los juicios asertóricos problemáticos y en general de todas las formas precedentes del juicio son dejadas atrás en el juicio apodíctico, en el que la afirmación o del objeto correspondiente negación fundamentada ("la casa, al ser construida de tal forma, es buena", "un proceder que es portador de este carácter, es justo").

En la forma superior del juicio -juicio apodíctico- se expresa de manera definida el sentido del juicio en general (en todos los juicios está oculto el silogismo), por eso ellos, por esencia, cesan de ser juicios y devienen en otra forma del pensamiento, los silogismos.

La clasificación hegeliana del juicio fue reelaborada de modo materialista por F. Engels, quien demostró que el conocimiento científico de la realidad se desarrolla desde los juicios más simples hasta juicios tales en los que se ponen de manifiesto las leyes universales. Con esto, Engels liberó a la clasificación de los juicios de Hegel no solo del idealismo, sino también de los elementos de esquematismo e inconsecuencia.

En Hegel y en Engels se establece entre los juicios no una distinción formal, sino una diferenciación según la esencia: los diversos juicios se encuentran en niveles, en escalones diferentes del conocimiento del ligamen sujeto ley de los fenómenos. El juicio de singularidad; de particularidad y universalidad obtiene su calidad solo en la trabazón mutua de uno y otro. El juicio es juicio de singularidad solo entonces, cuando existen juicios de particularidad y universalidad. Uno y el mismo juicio en relación con un juicio entra en escena como juicio de singularidad, y en relación con otro juicio como juicio de particularidad o universalidad: resumen, resultado del conocimiento que le precedió como momento primicial para el movimiento subsiguiente del pensar. No es posible examinar al juicio de universalidad como una forma de expresión del conocimiento absolutamente terminado, en ellos la cualidad acabada del conocimiento es relativa.

El movimiento desde la singularidad a través de la particularidad y universalidad denota el desarrollo del juicio desde lo simple a lo complejo. Es corriente en lógica llamar simple al juicio que consiste solo de dos términos, y complejo al juicio que está conformado de unos cuantos juicios simples. Aquí la distinción entre juicios simples y

complejos considerase como puramente formal. En cierto sentido es útil conservar esta división de los juicios en simples y complejos, pero, al mismo tiempo, es necesario recordar su limitación y convencionalidad. Esta tiene importancia para la teoría del silogismo, para el estudio del entronque entre los elementos de lo pensado en el sujeto y predicado del juicio. Pero no puede absolutizarse esta división de los juicios en simples y complejos.

Si vamos a considerar a los juicios desde la arista no de la forma, sino del contenido, desde el punto de vista de su lugar en el movimiento del conocimiento, entonces el juicio, que en lógica ordinariamente se denomina complejo, puede venir a ser simple, y uno simple puede ser complejo. El juicio de las formas "S es  $P_1$  y  $P_2$ " puede ser menos rico en contenido que algún otro juicio del tipo "S es P'. Desde el punto de vista formal, que en el análisis parte del estudio de los vínculos externos, estructurales de las ideas v sus modos de expresión en el lenguaje, es posible decir respecto de cualquier juicio tomado por separado si es simple o complejo, y cuáles trabazones existen dentro del sujeto predicado del juicio complejo: conjunción o disvunción.

Cuando el meollo de la cuestión trata de la división de los juicios en simples y complejos según los contenidos de sus predicados, desde el punto de vista del reflejo en estos de la esencia del objeto, es necesario tomar toda la cadena de desarrollo de los juicios sobre el objeto. Solo al comparar los juicios que reflejan los distintos niveles de conocimiento del objeto puede determinarse como estos se relacionan unos con otros. Así, el juicio de particularidad complejo en relación al juicio singularidad y sencillo en relación al juicio de universalidad. Si se toma un juicio separado, aislado, desgajado del sistema, entonces no es posible decir si es complejo o simple. El juicio puede ser complejo solo en relación a algún otro, a un juicio más sencillo. La coherencia en el despliegue de los juicios refleja la historia real del conocimiento del objeto. En un inicio la gente llegó a saber que la fricción produce calor, luego se estableció que todo movimiento mecánico es capaz de transformarse en calor y, finalmente, la gente descubrió la conservación y transformación de la energía.

# D) HEGEL: SOBRE LA RELACIÓN MUTUA DE INDUCCIÓN Y DEDUCCIÓN

El problema de la relación mutua de inducción y deducción hace mucho llamó la atención de los lógicos. En muchos filósofos estas formas del silogismo se oponen unas a otras de manera metafísica. Aristóteles fue incapaz de dar una solución concreta a la cuestión de la inducción y su relación con la deducción en virtud de las carencias de la práctica científica de ese período. La silogística de Aristóteles surgió como un análisis de la estructura del

pensamiento de ese período, cuando la ciencia acababa de nacer. En su doctrina del silogismo, Aristóteles se apovó en el análisis del saber matemático de su época. La doctrina lógica de la inducción en la Era Moderna apareció como resultado de la generalización de los logros de la ciencia natural descriptiva, mayormente de la descripción. sistematización v clasificación de fenómenos de la naturaleza. En ese período, la elaboración de los problemas del lugar y rol de la inducción en el conocimiento estuvo ligada de manera inmediata con las búsquedas de los filósofos de un nuevo método del pensamiento. que avude activamente al hombre a asimilar los objetos del mundo material, consiguiendo los dominio sobre fenómenos de filósofos naturaleza. En una serie inducción era la parte más importante del nuevo método del pensamiento, que iba más allá del marco de la dogmática escolástica. Pero ya que la doctrina de la inducción surgió en el período de predominio de la metafísica esta fue interpretada de modo incorrecto desde el inicio mismo, y apartada de otros modos de lograr resultados nuevos.

Hegel hizo tentativas de superar la ruptura de inducción y deducción. Para él lo más importante en la teoría del silogismo era esbozar las transiciones desde unas formas del silogismo a otras, desde la deducción a la inducción y de esta última por medio de la analogía una vez más a la deducción.

El silogismo, según Hegel, pasa en su desarrollo por tres niveles fundamentales: silogismo del ser presente, de reflexión y de necesidad. Estos tipos de silogismo no se diferencian según los rasgos formales - situación del término medio-, sino según el contenido.

El valor cognoscitivo del silogismo del ser presente es muy insignificante, con su ayuda solo es posible desnudar la superficie de los fenómenos. Pueden ser ejemplos de esta clase de silogismos, los siguientes: "Esta rosa es roja, el rojo es un color, luego esta rosa tiene color". Pero tales silogismos también juegan un rol determinado en la vida. El jurista piensa acorde a esta forma cuando encuentra un fundamento en derecho, es decir, un término medio para su conclusión jurídica.

El silogismo de reflexión es más enjundioso, va más allá en la expresión de la esencia del objeto, en este los términos medios no son una abstracta. universalidad sino universalidad concreta que ase en sí todo lo la integridad. En este singular, tipo de Hegel diferencia tres silogismo de la suma total, de inducción y de analogía. El silogismo de suma total tiene la forma S - P - U. Puede servir de ejemplo de esta forma el silogismo tradicional: "Todos los hombres son mortales; Cayo es un hombre; luego, él es mortal". La veracidad del supuesto más grande (P - U) no está demostrada y no depende de la veracidad de la conclusión. La suma total ("todos los hombres") en el escalón

dado de desarrollo no encierra en sí la necesidad y universalidad genuinas. Por eso, el silogismo de suma total presupone el silogismo de deducción e ingresa en este. Aquí el supuesto P – U demostrase por medio de la inducción, es decir, lo particular entronca con la universalidad a través del conjunto de singulares. Citemos un ejemplo simple: "cobre, oro y plata, etc., son metales; cobre, oro y plata, etc. son conductores de la electricidad; luego, los metales son conductores de la electricidad".

La inducción como silogismo supera las insuficiencias de la suma total, pero tiene sus vicios de raíz. No vence del todo el subjetivismo e inmediatez del silogismo de suma total, pues los términos medios en ella son singulares en toda su inmediatez, su síntesis es casual. Toda inducción es incompleta, la singularidad jamás agotarse hasta el fin. Cuando afirmamos: "todas las plantas", "todos los metales", entonces en realidad la cuestión trata de esas plantas y esos metales con los que las personas se han encontrado hasta ahora. El silogismo inductivo basase en la experiencia directa cuya culminación nos desvía a la infinitud mala. "Solo prosiguiendo al infinito constituyen los a, b, c, d, e el género v entregan la experiencia cabal. En esta medida, la proposición conclusiva de la inducción sigue siendo problemática" 18.

<sup>18</sup> HEGEL, Georg Wilhelm Friedrich: Ciencia de la lógica, v. II, Op. cit., pp. 245.

Dejar atrás las carencias de la inducción conduce a un silogismo tal que en calidad de término medio tiene una singularidad que encierra en sí misma la universalidad. Tales silogismos son de analogía y tienen la forma S U - P. Por ejemplo: "La Tierra habitantes; la Luna es un tipo de tierra; luego, la Luna tiene habitantes". Son posibles las analogías vacías y ociosas en las que en calidad de naturaleza universal de lo singular se toma un rasgo tal que en realidad no es universal (por ejemplo, la analogía arriba referida de la luna con la tierra). Hegel sometió a crítica a la naturfilosofia que estaba colmada de tal tipo de analogías vacías. V.I. Lenin nota que la filosofia de la naturaleza del propio Hegel está conformada de principio a fin de analogías insostenibles.

Lo problemático de la inducción no solo está en que no es superada, sino que incluso sale fortalecida en la analogía, por eso el desarrollo del silogismo no puede detenerse en una analogía que no brinda conclusiones necesarias, fidedignas. La analogía pasa a ser silogismo de necesidad que es en sí la forma más alta de silogismo, donde se logra la perfección de la conclusión.

Hegel no separó a la inducción de las variedades restantes del silogismo, sino que intentó determinar su lugar en el desarrollo general del silogismo. La idea correcta de Hegel es que en la inducción es menester la deducción para fundamentar el supuesto P – U. Y tiene plena fuerza contra el

omniinductivismo las tesis de Hegel de que la inducción, al estar basada en la experiencia inconclusa, brinda, por esencia, conclusiones problemáticas. Hegel criticó desde posiciones justas a Bacon. Al negar todo otro silogismo, salvo la inducción y la analogía a este ligada, el propio Bacon se sirvió de las formas por el negadas. "Por tanto -escribe Hegel-, cuando Bacon contrapone la inducción al silogismo formula una contraposición puramente formal; toda inducción es, al mismo tiempo, una deducción. sabía cosa que ya también Aristóteles. En efecto, si de una cantidad de cosas se deriva un algo general, la primera proposición será: Estos cuerpos tienen estas cualidades; la segunda: Todos estos cuerpos forman parte de una clase; y, por tanto, la tercera: Esta clase de cuerpos tiene estas cualidades. Lo que es una deducción perfecta. La inducción tiene siempre el sentido de que se de observaciones V se realizan experimentos, ateniéndose a la experiencia v derivando de ella las determinaciones generales"19.

No obstante, Hegel no superó del todo el desprecio por la inducción. El tipo superior de silogismo, según Hegel, es el silogismo de necesidad, deductivo por esencia. Él incluso coloca a la inducción según su valía cognoscitiva por debajo de la analogía. Las formas inferiores de la deducción (silogismo del

<sup>19</sup> HEGEL, G. W. F.: Lecciones sobre la historia de la filosofia III, Op. cit.

ser presente y silogismo de suma total) preceden a la inducción y a la analogía, pero su forma superior (silogismo de necesidad) abole la inducción y la analogía, dando fin a todo el proceso de desarrollo del silogismo. Hegel indica de modo justo que la inducción no carece de pecado, que ella sola no puede llevar a la verdad. Pero esto también aplica en igual grado a la deducción. Si la inducción por la forma no puede dar una conclusión fidedigna, entonces la deducción del contenido de sus supuestos apova la. inducción. se en Obedeciendo a los requerimientos de sistema filosófico, Hegel pone en suspenso en un determinado escalón el desarrollo del silogismo. En realidad, el desarrollo perfeccionamiento de la forma del silogismo no termina y no puede tener fin.

En su teoría del silogismo, Hegel parte de la forma que ya fue descubierta por la lógica antes de él, y la formula en correspondencia con el esquema por él elaborado. Pero, primero, la lógica de esa época no descubrió todas las formas de silogismo que encuentran en la práctica del pensamiento científico; segundo, el pensamiento científico se desarrolla, se mueve y, en consecuencia, cambian formas del silogismo las perfeccionando, precisando las viejas formas, dando paso a nuevas. Hegel niega el desarrollo ulterior de las formas conclusivas.

Hegel no encontró el lugar de la práctica en el movimiento y desarrollo de las formas del silogismo, por eso no pudo resolver la cuestión del rol de inducción y deducción en el conocimiento. Es que ninguna forma del silogismo puede asegurar el carácter preciso y fidedigno de nuestras conclusiones. Solo con base en la práctica las diversas formas de silogismo, complementándose y desarrollándose unas a otras, nos llevan al saber verdadero. Con base en la práctica tiene lugar además el desarrollo ulterior de los modos del silogismo.

Sin embargo, Hegel dio comienzo a la interpretación conscientemente dialéctica de las formas del pensamiento, planteó la cuestión del desarrollo de los conceptos, juicios y silogismos, de su trabazón mutua en el proceso del conocimiento de la realidad. Nuestra lógica dialéctica es heredera de lo mejor que dio la doctrina hegeliana sobre las formas del pensamiento.